



LAGUNA BLANCA, 23 ABR. 2015

N° 201 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de una modificación presupuestaria para restituir el presupuesto disminuido de la actividad 1° de mayo según modificación presupuestaria N° 12/2015.

La Modificación Presupuestaria N° 14/2015 del Área Municipal fecha 17 de abril de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 22 de abril de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba las modificaciones presupuestarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 14/2015 Área municipal y que a continuación se detalla:

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
34.07.000	Deuda Flotante		1.500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	0	1.500.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
21.04.004	Prest. De Serv. En Programas Comunitario	100000	
22.01.001	Para Personas - 1° de Mayo	1.050.000	
22.08.999	Otros	120.000	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	230.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.500.000	

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

